



EL AGUA A LA AGENDA DE SEGURIDAD NACIONAL

Fernando Jiménez Sánchez

La Seguridad Nacional es un tema que suele recibir poca atención. Su complejidad hace que los temas que aborda, como el agua, sean vistos desde aristas diferentes a la Seguridad Nacional. Los diversos elementos, naturales y humanos, necesarios para asegurar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano suelen ser observados de forma aislada y desvinculada. Como resultado, los retos y amenazas rara vez son comprendidos y abordados adecuadamente y, por tanto, enmarcados como temas de Seguridad Nacional.

En México, los asuntos de Seguridad Nacional según la ley incluyen: 1) La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrenta nuestro país; 2) La preservación de la soberanía e independencia nacionales, así como la defensa del territorio; 3) El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la federación; 4) La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y 5) La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes.

La instancia encargada de gestionar estos asuntos es el Consejo de Seguridad Nacional, el cual también está a cargo de elaborar el Programa de Seguridad Nacional (todavía pendiente de ser publicado) y de hacer seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos, la cual se ajusta anualmente y no es de dominio público. En este órgano colegiado, compuesto por 10 instancias, se definen las políticas, estrategias y líneas de acción para mejorar el sistema de toma de decisiones y así asegurar la permanencia de la Nación.

El abandono actual que vive el Consejo de Seguridad Nacional refleja la precaria comprensión del gobierno en la materia y la desconexión y pérdida de influencia de las 10 instancias, civiles y militares, que lo componen. La focalización de las instancias de seguridad y defensa en la lucha contra la violencia generada por la criminalidad organizada, los cambios en el sistema de toma de decisiones y el redireccionamiento de los recursos nacionales hacia otras áreas, han perjudicado el avance en los asuntos de Seguridad Nacional.

La desactualización de la Ley de Seguridad Nacional y la carencia de un marco regulatorio sólido han propiciado la generación de espacios para la politización, improvisación e inclusive para que la Seguridad Nacional sea despreciada o utilizada con fines cuestionables. Asimismo, la priorización de la coyuntura sobre las acciones para conservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, así como la desatención de los asuntos de fondo, han derivado en que se presenten crisis que se podrían haber previsto y que no avance-



mos en enfrentar los riesgos futuros para la Nación.

Los elementos considerados como de Seguridad Nacional implican que sean vigilados, analizados y que se busque la prevención y anticipación para que sean contenidos para evitar o reducir los posibles daños a la Nación. Generalmente su prevención, implica el uso de medidas extraordinarias que, en situaciones extremas, pueden incluir la suspensión del marco normativo, de las garantías individuales, el uso de la fuerza y/o el despliegue de las Fuerzas Armadas, entre otras.

Para asegurar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, es crucial considerar seriamente dentro de los asuntos de Seguridad Nacional el estado actual y futuro de los recursos naturales. Particularmente, y ante la situación de emergencia, el agua y su gestión por su importancia para el desarrollo nacional deberían de comenzar a ser tratada como un asuntos de Seguridad Nacional, pese a que explícitamente no se encuentran contemplada en la ley.

El escenario actual, con aproximadamente el 80% del territorio presentando escasez de agua y el 70% en situación de sequía, requiere una atención urgente con recursos extraordinarios. La falta de acceso al agua potable para alrededor del 10% de la población y la necesidad de inversiones anuales significativas son indicadores claros de la gravedad de un problema que puede dañar seriamente la vida de las personas, la economía, la organización social y la configuración de la Nación.

De no comenzar a revertir la situación, en los próximos años podrían surgir problemas graves de salud pública, a la soberanía alimentaria y la producción industrial que afectarían el producto interno bruto y por lo tanto en la capacidad de la Nación avanzar en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Recomendación estratégica

El gobierno de la República tiene una doble responsabilidad. Por un lado, reformar la Ley de Seguridad Nacional para establecer un marco robusto, actualizado y útil para gestionar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. Por otro lado, iniciar el debate para actualizar y ampliar la gama de asuntos considerados dentro del ámbito de la Seguridad Nacional. En cuanto al agua, es urgente comenzar a planificar intervenciones para garantizar su uso humano, agrícola e industrial, con el fin de minimizar el impacto en la economía, la estructura social, el desarrollo del país y la permanencia del Estado.



Ante ello, es crucial implementar medidas extraordinarias para asegurar el disfrute del recurso natural, a partir de un programa a futuro, que establezca como objetivo mantener y ampliar la soberanía nacional y garantizar la estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, tal como dice la Ley de Seguridad Nacional.

Agradezco los valiosos comentarios de **Misael Barrera Suárez** colaborador de CIS-Pensamiento Estratégico, especialista en seguridad e inteligencia y Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM.

Síguelo en [@MisaelBarreraS](#)

Fernando Jiménez Sánchez

Investigador CONAHCyT-El Colegio de Jalisco; colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; miembro del SNII y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinador de Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana de El Colegio de Jalisco. Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.



Síguelo en [@fjimsan](#)

